

**DESIGNA SUBROGANCIA DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS.**

DECRETO EXENTO N° 00.1085/2013.

Arica, diciembre 03 de 2013.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N°00.612/2010, de junio 04 de 2010, decreto exento N°00.56/2011, de enero 13 de 2011, Carta DIEX. N°128.13, de noviembre 27 de 2013, Carta FEH. N°185*/2013, de noviembre 27 de 2013, Traslado VRA. N°755/2013, de noviembre 28 de 2013; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°219/2010, de julio 19 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.612/2010, de junio 04 de 2010, modificado por decreto exento N°00.56/2011, de enero 13 de 2011, se establece terna de subrogancia para el cargo de Director del Departamento de Idioma Extranjeros.

Que, según solicita el Sr. Justo Gallardo Olcay, Director del Departamento de Idiomas Extranjeros, por Carta DIEX. N°128.13, de noviembre 27 de 2013, se hace necesario modificar la subrogancia mencionada en el párrafo primero, por las razones que indica.

DECRETO:

1.- Déjase sin efecto el decreto exento N°00.612/2010, de junio 04 de 2010, y su modificación, aprobada por decreto exento N°00.56/2011, de enero 13 de 2011.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **Director de Departamento de Idiomas Extranjeros**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

1°	Sr. JAIME GOMEZ DOUZET	Jerarquía Profesor Asociado
2°	Sr. EDUARDO VELIZ OJEDA	Jerarquía Instructor.

3.- Déjase constancia que el nombramiento del Sr. Eduardo Veliz Ojeda, académico a contrata, como integrante de la presente subrogancia, es a contar de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2013

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad



VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

VES.ILA.ycl.



06 DIC 2013